

## INFORME DE SEGUIMIENTO. Curso 2017-18

<b>Título</b>	<b>GRADO EN DERECHO</b>
<b>Centro/Dpto.</b>	<b>FACULTAD DE DERECHO</b>
<b>Fecha de aprobación del informe</b>	<b>Comisión Calidad y Docencia, 6 de junio de 2019</b>

Con este informe se pretende hacer una revisión global de la titulación mediante el análisis de los siguientes aspectos:

- Información pública del título
- Indicadores de rendimiento y satisfacción
- Sistema de Garantía Interna de Calidad
- Recursos Humanos y Materiales de la titulación

Para cada uno de estos apartados, además de un breve análisis, hay que valorar el grado de cumplimiento siguiendo la siguiente escala:

- A: se cumple totalmente y, además, constituye uno de los puntos fuertes de la titulación
- B: se cumple totalmente.
- C: se cumple parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se cumple.

Además, se deberán analizar las recomendaciones hechas por la Fundación Madri+d en los informes de verificación, modificación, seguimiento y/o renovación de la Acreditación.

Por último, el informe concluye con un apartado en el que se deberán destacar las principales fortalezas y debilidades de la titulación.

### INFORMACIÓN PÚBLICA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a analizar:

- La información pública es suficiente, accesible y coherente

### Análisis

Uno de los puntos fuertes del Sistema de Calidad de la Facultad de Derecho es la transparencia, que se alcanza a través de la actualización continua de la información que se pone a disposición de los estudiantes, PAS y profesorado. Además de la publicación de la información académica en los **tablones de anuncios** ubicados en las aulas y pasillos, el Decanato habilitó uno, de grandes proporciones y resaltado por su color rojo –color de los estudios de Derecho-, en la entrada al edificio, reservado para los eventos próximos que tienen lugar en la Facultad y que permite a los grupos de interés estar al día de cuantas actividades o asuntos relevantes ocurren en la misma. Por otro lado, la información pública del Grado se realiza a través de la **página web**, la cual se actualiza de manera constante y se publican todos los aspectos de actualidad



referente a los distintos cursos del grado –exámenes, incidencias, seminarios, cargas de trabajo, etc-.

La información que se ofrece en la web de la Facultad incluye toda la información académica disponible: asignaturas, profesorado y guías docentes, estas últimas, con la información sobre temario, bibliografía, sistema de evaluación, etc., igualmente se informa de las prácticas externas, TFG, el programa de intercambio, normativa relevante, también los servicios que se ofrecen al alumnos, solicitudes relevantes, matrícula, becas, alojamientos o los impresos. Además se ofrece un link a quejas, sugerencias y contacto con la Facultad y Secretaría de Alumnos.

Debemos destacar que toda la información relativa a Guías Docentes, prácticas externas, TFG, actividades formativas y sistemas de evaluación se encuentra disponible para el estudiante en la web de la Facultad con carácter previo a la matriculación, de tal manera que el estudiante tiene conocimiento de toda la información académica, administrativa y económica de los estudios que proyecta cursar.

Por otro lado, la Facultad de Derecho hace público todos los datos relevantes de su organización, incluyendo las actas de la Junta de Facultad y Comisión de Calidad y Docencia, así como las actividades académicas. También toda la información relevante sobre trámites académicos y los servicios que ofrecen la Universidad y la propia Facultad.

La Facultad de Derecho cuenta con una comisión de calidad y docencia que se encarga de llevar a cabo todas las acciones de mejora del título, con total transparencia y publicando los planes de mejora conforme son aprobados anualmente.

La UAH, a través de la web, proporciona el acceso directo a toda la información básica del título: vías de acceso, admisión, perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, salidas profesionales y profesiones reguladas. Últimamente, la UAH ha creado el Portal de la Transparencia con toda la información más importante de la Universidad, como signo de calidad de sus servicios, y que ha merecido de diversos reconocimientos a través de distintos organismos.

Debemos señalar que en la Renovación de la Acreditación del Grado en Derecho, de fecha de 25 de mayo de 2016, ha merecido una indicación de punto fuerte y buenas prácticas el relativo a la información sobre el título y su gestión, así como la facilidad de navegación y acceso a la información en la página Web.

### Valoración

A  B  C  D

### INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Aspectos a analizar:

- Estadísticas de matrícula y nuevo ingreso
- La evolución de los principales datos e indicadores del título
- La satisfacción de los grupos de interés



### Análisis

Como sucede desde hace años, existe una ligera desviación entre la oferta de plazas de nuevo ingreso y los alumnos que finalmente se matriculan en el Grado en Derecho en relación a las plazas consignadas en la MV. El número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso analizado supuso 167 alumnos y que vienen a corresponder a las 165 plazas ofertadas. Sin embargo, conforme a la MV, el número de plazas debía situarse en 150. La desviación es mínima. Sin embargo, se debe tener en cuenta, también, el número de alumnos que entran en el Doble Grado ADE y Derecho, que son alumnos, también, del Grado en Derecho, por lo que habría que sumar 50 alumnos más.

Es obvio que el dato responde a la creciente demanda de estudiantes y a la necesidad de financiación de la Universidad dado que el proceso de admisión se controla por la misma, limitándose la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho a poner de manifiesto esa desviación que deberá ser corregida bien en una modificación de la MV bien por parte del Rectorado. Esta desviación también mereció atención en el Informe Final del proceso de renovación de la acreditación del Grado, de 25 de mayo de 2016. A este respecto, se debe señalar que se está en proceso de modificación de la MV, entre cuyos objetivos es aproximar el número de alumnos admitidos en el Grado en Derecho, incluyendo a los alumnos del Doble Grado, a la realidad, y que se fija en 200 alumnos.

A pesar de la desviación existente entre los alumnos admitidos y el número de alumnos a admitir conforme a la MV, se debe señalar que la Facultad de Derecho dispone de espacios y de profesorado para atender a ese número de estudiantes al no representar una desviación excesiva, como queda de manifiesto por el porcentaje de ocupación que se sitúa en 100,6 %. Por otro lado, se debe tener en cuenta que los alumnos del Doble Grado ADE-Derecho reciben su docencia en las dos Facultades implicadas en el estudio, al 50 %.

Llama la atención que el número de alumnos que ingresan en la Facultad, como primera opción, baja respecto al curso pasado, de 113 a 100 alumnos, dato que habrá de tener en cuenta en futuros informes de seguimiento para ver si se trata de un dato coyuntural o no.

Se pone de manifiesto, también, la nota media de los alumnos que acceden al grado, situada para los alumnos que proceden de la EvAU en un 6.39, similar a la de los cursos anteriores, aunque ligeramente superior, y que se corresponde con una nota de corte cada vez más alta, que supera por primera vez en el Grado en Derecho el 6, exactamente en un 6,018. La valoración es positiva en un entorno tan competitivo como el actual, si bien debemos subrayar el esfuerzo que realiza anualmente la Facultad para la captación de estudiantes con su participación en las Jornadas de Puertas Abiertas, en coordinación con la UAH y por la empleabilidad de los mismos.



La evolución de los principales datos del título se mueve dentro de una horquilla que se estima razonable. La Tasa de Rendimiento se sitúa en un 72,1 %, por lo que el número de créditos aprobados respecto de los matriculados es correcta, lo que se corresponde, también, con una Tasa de Éxito elevada de nuestros estudiantes, con un 80,01, algo inferior al curso pasado, del 82.9%, al mismo tiempo que la Tasa de Evaluación, de 90 %, supone que éstos se presentan generalmente a las asignaturas en las que se matriculan. Hay una ligera tendencia a la baja de estos indicadores en los últimos años, si bien, se mantienen un índice elevado, por lo que habrá que estar pendientes de su evolución.

Por lo que respecta a la Tasa de Graduación baja también ligeramente respecto del curso anterior. El último dato publicado es el referido al curso 2017-18, que se sitúa en un 52,7 %, es inferior al dato precedente, del 58,5. En la MV se consignó un 75%. Como ya se indicó en el informe del curso pasado, parece que se deberá adaptar la MV a la tasa real, que podría situarse en un 60 % teniendo en cuenta las Tasas de Abandono que suelen rondar el 20 %, un 27,7 % en el curso 2017-18. Respecto de la Tasa de Graduación del Doble grado, es sensiblemente mayor, llegando al 68,30 %.

Los resultados de rendimiento académico se estima que están dentro de una horquilla que se estima razonable. La Tasa de Abandono en 1º se mantiene estable en un 16,1, mejorando notablemente respecto del curso 2013-14, que se estaba situado en el 19,6, si bien corresponde con el peor año de la crisis. Esta tasa baja notablemente según avanzan los estudios, en 2º, conforme al último dato disponible (2014/15), se sitúa en el 8,6 %, mejorando el porcentaje respecto del curso anterior, del 10,1 y que baja al 3,2, en 3º.

Por otro lado, la duración media de los estudios del Grado en Derecho se sitúa en 5 años, subiendo el tiempo de duración de los estudios del 4,8 del curso anterior.

Los datos anteriores deben valorarse, por otro lado, teniendo en cuenta los resultados del Rendimiento Académico y Tasa de Éxito de nuestros estudiantes que, en general, son buenos. En el curso analizado se sitúa en el 80,1 %, que sube ligeramente respecto del curso 2017/18, que se situó en un 75,3 %, pero se mantiene un amplio porcentaje de estudiantes que superan sus asignaturas en primera convocatoria, un 73,4 %, un 45,5 % en segunda convocatoria, con una media del 72,9 %.

De la comparativa entre el rendimiento académico y la tasa de graduación podría sugerir la conveniencia de adoptar una acción de mejora respecto de determinadas asignaturas cuyo rendimiento se sitúe por debajo de la media o con número de matriculados en segunda o posteriores convocatorias elevado.

Por lo que respecta a la satisfacción de los grupos de interés, la ACTIVIDAD DOCENTE que desarrolla el PROFESORADO está valorada positivamente en las encuestas de los alumnos. Para el curso 2017-18, la puntuación fue de un 7.6 sobre 10. Destaca el ajuste de los contenidos impartidos y de la evaluación con las Guías Docentes (7,9 sobre 10),



así como la disponibilidad en las tutorías, con igual puntuación. También, la corrección y respeto hacia los estudiantes (7,7) y la coherencia de los métodos de evaluación empleados con el tipo de asignatura (7,4), y la claridad de las explicaciones del profesorado, con igual puntuación. La tasa de respuesta es baja, 12,9 %.

Por lo que respecta a la titulación, debemos destacar la buena valoración de los estudiantes de los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas durante su proceso formativo, con una puntuación de 7,70 sobre 10, claramente por encima de la media de la UAH, que se sitúa en un 6,83, lo que contrasta con la baja valoración sobre las metodologías docentes, actividades formativas o métodos de evaluación, que engloban el proceso de enseñanza-aprendizaje, que se sitúa en un 5,30. Fuera de este contraste, la valoración global de satisfacción del alumnado es correcta, como la atención al estudiante (6,75), destacando la alta puntuación que merecen los recursos docentes –informáticos, tecnológicos, web- (8,50), las instalaciones (7,88). Con todo, la valoración global del nivel de satisfacción general con la titulación es del 7 –frente al 6,72 de media de los grados, y del 6,45 de media de la UAH-. No obstante, debemos advertir que la tasa de respuesta es muy baja, un 6,6 % del alumnado, por lo que los resultados expuestos deben ser vistos con cautela por no ser significativos. No obstante, la baja tasa de respuesta nos obliga a seguir incidiendo en medidas de promoción de la participación de los estudiantes.

Las prácticas externas están bien valoradas en todos los parámetros, con una media de 8,61, destacando la idoneidad de las mismas para que los alumnos adquieran conocimientos en el sector (9,13), la relación de las tareas encomendadas con el plan de estudios (8,80) y el cumplimiento de los objetivos esperados –complemento de la formación académica y adquisición de competencias deseables por el mercado laboral (8,91 y 8,54 respectivamente). La gestión está bien valorada (8,26) y se estima que el grado de compatibilidad con los estudios es elevada (9,07). La alta satisfacción de los estudiantes coincide con la de los tutores externos, con un 8,5 de media.

La MOVILIDAD está muy bien valorada, con una media de 9,5 sobre 10 con el Programa Erasmus. Debemos destacar, como hicimos en el informe del curso pasado, que uno de los motivos que pueden explicar esta valoración es la disponibilidad de una funcionaria integrante de PAS como secretaria administrativa de los programas internacionales de la Facultad de Derecho, con presencia física en la propia Facultad y unos medios adecuados (despacho, ordenador, impresora, etc). En general todos los parámetros de la encuesta son positivos destacando aspectos relevantes de las Universidades de acogida (calidad docente, con un 8.33), cursos recibidos (8.17), o suficiencia de la estancia (8,67). Estas valoraciones contrastan con una baja valoración del alojamiento de la Universidad de acogida (4,83), y la coordinación del Programa Erasmus, también de la Universidad de acogida, que se valora con 5,87/10. Estos datos serán remitidos a la coordinación erasmus de nuestra Facultad a los efectos oportunos. Por lo que respecta a la participación en la encuesta es elevada, un 66.7 %.



Destacamos la baja participación de los estudiantes en los programas de movilidad (9 alumnos en el Grado en Derecho y 18 del Doble Grado ADE-Derecho). Esta baja participación es muy preocupante pero se están adoptando medidas para revertir esta situación a través de un Plan de Internacionalización de la Facultad que se está desarrollando desde hace varios cursos académicos, con incorporación de asignaturas en inglés en el Grado en Derecho, ciclos de seminarios en inglés, la participación de la Facultad de Derecho en el Programa Giner de los Ríos de la UAH, a través del cual se financia estancias de docencia de profesores de prestigio en clases abiertas a todos los alumnos, entre otras medidas. La internacionalización de los estudios de Derecho está incorporado al Plan de Mejoras de la titulación.

Respecto del profesorado, la satisfacción media se sitúa en un 7,17, que mejora respecto de la del curso pasado, que se situaba en un 6.48, mejorando también la participación del profesorado, habiéndose rellenado 26 encuestas, un 31,7 % (frente al 12 % del curso pasado). En este sentido, se ha estado realizando una campaña para fomentar la participación en las encuestas, que parece haber dado buenos resultados. En cuanto al contenido, destaca la coherencia de la planificación de las enseñanzas de la titulación para la adquisición de las competencias generales y específicas (7,38), organización (6,92) y el nivel de satisfacción con las instalaciones y recursos disponibles (8,24 y 8,56, respectivamente). La valoración más baja corresponde con el nivel de compromiso del alumnado con su proceso de aprendizaje, incluyendo la realización de actividades y participación activa, con un 6,8. Con todo, el nivel de satisfacción general con la titulación es del 7,40.

Respecto del PAS, el nivel de satisfacción global es correcta, situándose en un 6.97 sobre 10, destacando el nivel de satisfacción global con la gestión de la titulación, con un 7.67, y los recursos materiales de los que dispone para sus funciones, con un 8.00.

El nivel de respuesta del PAS fue del 100 % (13 cuestionarios). En este punto debemos destacar que se ha conseguido resolver la valoración tan deficiente que mostraba la encuesta del curso 2015-16, que se sitúa en un 2,75/5, y del 2014-15, que fue del 4,3. Se debe destacar que se está implementando una acción de mejora para mejorar estos resultados.

### Valoración

A  B  C  D

### SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

La institución dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

Aspectos a analizar:

- Existe una comisión de calidad y funciona adecuadamente
- Se analiza la información disponible del título para la toma de decisiones



- Se dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información y ésta se utiliza para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje

#### Análisis

El procedimiento utilizado para obtener información de forma continua es a través de diversos Servicios de la UAH, que proporciona datos actualizados a través de las encuestas docentes, tanto las realizadas por los alumnos al finalizar cada semestre, como a los profesores, adecuación de la oferta docente y perfil de ingreso, los resultados del aprendizaje, análisis de las prácticas externas, junto con otros parámetros, como análisis del perfil y actividades del profesorado, movilidad e inserción laboral de los alumnos, y reclamaciones y sugerencias.

En la Facultad de Derecho se encuentra unida en un mismo órgano la Comisión de Calidad y la Comisión de Docencia. Se estima acertado este sistema por la estrecha relación que existe entre ambas funciones y su funcionamiento es adecuado, mereciendo una indicación positiva del Informe ACAP de 2012, hecho resaltado en el Informe de la Renovación del Grado, de la Fundación Madri+d, de 2016.

Por otro lado, se estima adecuado que se encuentren integrados en un mismo órgano las Comisiones de Calidad y la Comisión de Docencia por su operatividad y eficiencia. La Comisión de Calidad y Docencia centraliza la recogida de información continua sobre la gestión del título, los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés, fundamentalmente a través de los distintos coordinadores de curso, de los alumnos y del PAS. En esta Comisión está representado tanto la dirección de la Facultad, como representantes de profesorado, alumnos y PAS. Forma parte de la Comisión los Coordinadores del Doble Grado Derecho-ADE. En la página Web de la Facultad se encuentra disponible toda la información relevante del Sistema de Garantía de la Calidad de los estudios que se imparten en ella, como su reglamento, su composición, todas las actas, así como todos los Informes anuales de Seguimiento. Se incluye igualmente las encuestas de satisfacción de PDI, estudiantes y PAS, de manera muy accesible. Esto permite el contacto directo de los interesados a la Comisión de Calidad y Docencia y constituye un signo de Calidad.

La Facultad de Derecho participa en el Contrato Programa de mejora de las titulaciones convocado por la UAH anualmente, incluido el que corresponde al 2017-18 y cuyo importe se ha destinado a renovar los ordenadores portátiles que se presta a los alumnos y profesorado invitado por parte del Decanato.

El Sistema de Garantía de Calidad ha merecido, igualmente, reconocimiento por parte del Informe Final de la Renovación de la Acreditación del Grado en Derecho emitido por la Fundación para el Conocimiento Madri+D, de 2016.

#### Valoración

A  B  C  D

#### RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL TÍTULO

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.





Aspectos a analizar:

- El PDI es suficiente y dispone de formación, experiencia y calidad docente adecuadas.
- El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada.
- Los recursos materiales son adecuados al número de alumnos y a las actividades formativas programadas en el título.
- En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas adecuadas

**Análisis**

La estructura del personal académico del Grado en Derecho está formado por 82 docentes (5 más que el curso 2016-17). Se aprecia que en su gran mayoría (87,80 %) está formado por doctores, de los cuales, el 70,73 % están acreditados. Estos datos evidencian la dedicación y la cualificación adecuada del profesorado.

En el Grado en Derecho participan profesores de cinco Departamentos distintos: Departamento de Ciencias Jurídicas, Departamento de Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales, Departamento de Economía y Dirección de Empresas, Departamento de Economía y el Departamento de Filología Moderna, cuyos profesores imparten las asignaturas específicas que pertenecen a cada uno de ellos. La especialización y coordinación de las materias es signo de calidad del Grado en Derecho.

En cuanto a la calidad de la actividad docente, los resultados de los profesores participantes en el Programa DOCENTIA son positivos. De los 8 profesores participantes en el curso 2017-18, 4 obtuvieron el resultado favorable y 3 muy favorable, que se suman a los 40 que ya han obtenido dicha acreditación. Debemos destacar la creciente participación del PDI en los diversos cursos de formación, con un número de 26 docentes –frente a los 19 participantes en el curso pasado-. Estos cursos son organizados por del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), que presta servicios encaminados a la formación y a la promoción de la innovación docente y por el British Council, que imparte cursos de inglés de todos los niveles. También debemos destacar la participación del PDI en Grupos de Innovación, con un total de 32 profesores participantes y en Proyectos de Innovación, con 24 docentes, por lo que, en total, han sido 48 profesores los que han participado en formación e innovación docente durante el curso analizado.

El personal de apoyo a la titulación se encuentra adscrito, según sus respectivas competencias, bien al Departamento de Ciencias Jurídicas, con funciones específicas de apoyo a la docencia y a la investigación, compuesto de 3 funcionarios, además de un Director, Subdirector y Secretario académico, bien al Decanato, 2 funcionarios, con funciones organizativas y de dirección del Centro, así como de gestión del Practicum, en cuyo marco se realizan las prácticas externas. El Decanato cuenta con un Decano, dos Vicedecanos y una Secretaria académica. Además, La Facultad cuenta con una administración-gerencia, con funciones de gestión y control de los centros de costes de los Proyectos de Investigación, (2 funcionarios) y una Conserjería, con 6 funcionarios adscritos, que, entre otras funciones, da soporte respecto de los medios materiales que precisa la docencia, como aulas según la asignatura de que se trate –preparar proyectores, video-conferencia, ordenadores, transparencias, etc-, seminarios, reserva de espacios, sala de videoconferencias, sala de juicios, etc. Todo el PAS implicado en la titulación tiene un nivel de preparación óptimo por su profesionalidad, al ser todos





ellos funcionarios y con un nivel adecuado de experiencia. La UAH cuenta con un programa de formación del PAS a través del Servicio de Gestión y Planificación, que depende de Gerencia y de formación específica en inglés a través del British Council.

Por último, la Facultad de Derecho cuenta con recursos materiales completos y adecuados al número de estudiantes y suficientes para desarrollar sus actividades formativas del Grado. Los recursos existentes están actualizados tecnológicamente aunque existen deficiencias importantes, como es la escasa dotación informática del Salón de Grados, para cuya subsanación se envía la correspondiente solicitud a la Gerencia de la Universidad de manera reiterada. Como novedad del curso 2017-18 se debe mencionar el cambio de los ordenadores de la Sala de Informática general del alumnado, con una fuerte inversión por parte de la Oficina Tecnológica de la Universidad. También, se debe subrayar que está plenamente operativa la Sala de Juicios a la que se dotó de instrumentos de grabación de imagen y sonido para que los alumnos puedan apreciar sus intervenciones en las simulaciones de juicios y vistas.

#### Valoración

A  B  C  D

#### ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Revisar los informes de verificación/modificación, seguimiento y acreditación y analizar qué se ha hecho en relación con las recomendaciones que aparezcan en ellos.

#### Análisis

Revisión del INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, emitido por la Fundación para el Conocimiento Madri+D, de 25 de mayo de 2016.

Se ha impulsado por el Decanato de la Facultad de Derecho una modificación del Plan de Estudios del Grado en Derecho que viene a dar cumplimientos de las recomendaciones consignadas en el Informe Final. La Junta de Centro de 11 de octubre de 2018, aprueba la modificación de la MV del Grado en ese sentido. La modificación ha sido aprobada, igualmente, por la Comisión de Docencia de la UAH, con fecha de 29 de noviembre de 2018, y por el acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de diciembre de 2018. En la actualidad, está subiendo todos los datos del Grado en Derecho a la Plataforma del Ministerio y una vez realizada esta función, se instará la modificación de la MV ante la Fundación Madrid+D.

Seguidamente, pasamos a analizar las distintas recomendaciones:



#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda adecuar las competencias del TFG de los alumnos del doble Grado a las señaladas en la Memoria de verificación para el Grado en Derecho.

La recomendación se incorporó al Plan de Mejora de la titulación de 2016 y 2017 designando a la Profesora M<sup>a</sup> Ángeles Martín Rodríguez, Coordinadora del Doble Grado ADE-DERECHO, vertiente jurídica, como la persona encargada de su seguimiento. Esta acción de mejora se trató en la reunión de los dos equipos decanales de las Facultades de Derecho y de Económicas donde se abordan las cuestiones comunes al Doble Grado. Al respecto se encargó a los coordinadores del Doble grado, vertiente jurídica y vertiente económica proponer una Guía Docente del TFG de DADE que garantice la adquisición de las competencias previstas en las correspondientes MV, tal y como señalaba la recomendación del panel de expertos. De todo ello, se trató en la Comisión de Calidad y Docencia, de 16 marzo 2017, de 19 junio 2017 y en la de 19 de octubre de 2017. En esta última reunión se informó del cambio de estrategia para abordar el TFG del Doble Grado, abandonando la primera opción de un único TFG integrado para ambas titulaciones, que incluya las competencias jurídicas y económicas requeridas por dos TFG distintos, conforme al criterio del Vicerrectorado competente. La exigencia de dos TFG para los alumnos de DADE se ha establecido para el curso 2018-19, por lo que se ha dado cumplimiento a la recomendación del Informe Final de Renovación. En la actualidad se está impulsando una modificación de la MV para dar cumplimiento a esta recomendación.

2.- Es recomendable adecuar los itinerarios de asignaturas optativas a los que constan en la Memoria verificada.

Se ha incorporado esta adecuación a la modificación del Plan de Estudios del Grado en Derecho a efectos de su incorporación a la MV. Se incluyó en el Plan de mejora de la titulación, de 2016. En la actualidad está en proceso.

3.- Se recomienda aumentar la oferta de asignaturas en inglés especialmente en asignaturas obligatorias y básicas.

Siguiendo la recomendación se ha incorporado al Plan de Internacionalización de la Facultad de Derecho. En la actualidad, el Grado dispone de 13 asignaturas en inglés, de las cuales 5 son básicas u obligatorias –una más que en el curso 2016-17-.

4.- Se recomienda ajustar el número de estudiantes de nuevo ingreso a lo que recoge la Memoria o en su caso solicitar una modificación de la misma.

Se ha incluido en la propuesta de modificación del plan de estudios que se está tramitando en la actualidad.

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda adecuar las competencias del TFG de los alumnos del Doble Grado a las señaladas en la Memoria para el Grado en Derecho, proponiendo un sistema que garantice su adquisición a través de un TFG específico en el ámbito jurídico.



Como ya se ha indicado, el TFG específico se ha establecido como obligatorio a partir del curso 2018-19.

#### FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN

Señalar las principales fortalezas y debilidades de la titulación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Información en web y transparencia Sistema de Garantía de Calidad Coordinación horizontal y vertical Profesorado y docencia Prácticas externas Instalaciones	Movilidad Baja participación en las encuestas de satisfacción